



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Distribuidora Alc Del Caribe Sas	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190046100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Fundacion Grupo De Estudio Barranquilla	20/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 23De Enero Del 2020.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada. Cuarto: Denegar Las Solicitudes Presentadas Por La Parte Ejecutante, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520020003600	Ejecutivo	Jesús María Castillo Díaz	Corporacion Algodonera Del Litoral - Coral	20/05/2022	Auto Decide - Primero: No Decretar La Medida Cautelar Solicitada, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Córrase Traslado Al Ejecutado Por El Término De Tres (3) Días De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Ejecutada, Conforme El Art. 110 Del Cgp.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520160027700	Fuero Sindical	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	20/05/2022	Auto Concede Termino - Unico: Córrase Traslado Al Ejecutado Por El Término De Tres (3) Días De La Liquidación Del Créditopresentada Por La Ejecutante, Conforme El Art. 110 Del Cgp.
08001310500520160036800	Ordinario	Alexandra Mercedes Garcia Ospina	Banco Bbva Colombia, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	20/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De A Favor De Alexandra Mercedes Garcia Ospino Y Contra Porvenir Sa Y Banco Bbva Por La Suma De Dos Millones De Pesos Mcte ( 2.000.000) Discriminado De La Siguiete Forma: La Suma De Un Millon De Pesos Mcte ( 1.000.000) Por Concepto De Costas A Cargo De Porvenir Sa. La

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Suma De Un Millon De Pesos Mcte ( 1.000.000) Por Concepto De Costas A Cargo De Banco Bbva.Segundo: Ordenar Al Banco Bbva A Pagar A Porvenir Sa, El Titulo Pensional A Favor De La Actora, Correspondiente Al Periodo Laborado Entre El 23 De Septiembre Al 22 De Noviembre De 1991 Y Del 09 De Diciembre De 1991 Al 31 De Diciembre De 1994. Y A Informar A La Afp Antes Mencionada La Base Salarial Con La Cual Debe Realizar El Cálculo Del Título.Tercero: Ordenar Al Porvenir Sa A Realizar La Liquidación Del Título Pensional Ordenado En El Numeral Anterior, Tomando

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Como Base Salarial El Devengado Por La Demandante, Según Información De Banco Bbva.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190019200	Ordinario	Alfonso Guillermo Insignares Castellanos	C.V.P. Cia S.A.	20/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Y Del Remanente Del Producto De Los

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Embargados Contra Carlos Vengal Perez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 7.456.295, Dentro De Los Siguietes Procesos:-  
Proceso  
0800131530142018003190  
0, Que Cursa En El  
Juzgado Catorce Civil Del  
Circuito De Barranquilla, En  
El Que Aparece Como  
Demandante Ciprocon  
S.A.S. Y Como  
Demandado Carlos Vengal  
Perez.- Proceso  
0875831120012021002640  
0, Que Cursa En El  
Juzgado Primero Civil Del  
Circuito De Soledad, En El  
Que Aparece Como  
Demandado Carlos Vengal  
Pérez. Limítese La Medida  
Cautelar Por La Suma De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Trescientos Treinta  
Millones De Pesos  
(330.000.000). Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro Del Crédito, De  
Cualquier Suma De Dinero  
Que Sea Depositada O  
Liquidada O Pagada O Sea  
Favorable Al Señor Carlos  
Vengal Perez Dentro Del  
Proceso:-  
0875831120012021005360  
0, Que Cursa En El  
Juzgado Primero Civil Del  
Circuito De Soledad  
(Atlántico) En El Que  
Aparece Como  
Demandante Carlos Vengal  
Pérez. Límitese La Medida  
Cautelar Por La Suma De  
Trescientos Treinta  
Millones De Pesos  
(330.000.000). Tercero:

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Negar El Decreto De Las  
Demás Medidas Cautelares  
Solicitadas, Conforme Lo  
Indicado En Precedencia.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520210019400	Ordinario	Aminta Carolina Quiroz Oñate	Unidad Gestin Pensional -Ugpp-	20/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Corrar Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 134 Del Cgp, Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Demandada Lucia María Torregroza Fernández.Segundo: Reconocer Personería Para Representar A Lucia María Torregroza Fernández A Melissa Del Carmen González Machado, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.129.580.323 De Bquilla Y Tp 195.021 Del Csj.
08001310500520180044000	Ordinario	Arellis Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Practicada Por Secretaría,  
Teniendo Encuentra Lo  
Establecido En El Art. 366  
Del Código De General Del  
Proceso.Segundo:  
Fraccionar El Título Judicial  
416010004737869 Por  
Valor De 33.000.000, En  
Dos Sumas: 32.154.747,43  
Y 845.252,57.Tercero:  
Realizado El  
Fraccionamiento, Entregar  
Al Dr. Yonathan Elias Pautt  
Caballero, C.C. 72205378,  
Apoderado De La Parte  
Demandante, El Título  
Generado Después De  
Fraccionar El  
416010004737869, Por La  
Suma De 32.154.747,43, A  
Nombre De Arelis Martínez  
Palacio Contra  
Colpensiones, Y Entregar

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



El Título Por Valor De  
845.252,57  
Acolpensiones.Cuarto: Dar  
Por Terminado El Presente  
Proceso Por Pago Total De  
La Obligación, Conforme  
Lo Expuesto En Las  
Consideraciones De La  
Providencia.Quinto:  
Levántar Las Medidas  
Cautelares Decretadas  
Contra La Ejecutada.  
Sexto: Archivar El  
Expediente.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220009200	Ordinario	Armando Enrique Acosta Arrieta	Fondo De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Maritza Marengo García, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 32.729.207 Y Tp 61.862 Del C.S.J
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520190041200	Ordinario	Carlina Maria Abello Gomez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Proteccion S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Protección S.A. Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De Porvenir S.A. Y Protección S.A., Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



				Proveído En Cuantía De 7.304.815, Correspondiente Al 3 Del Saldo De La Cuenta Individual De Ahorro Y 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura	
08001310500520180025600	Ordinario	Carmen Yojaida Bustos Suarez Y Otro	Vidacoop Ltda., Empolabor	20/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Carmen Yajaida Bustos Suarez Y Contra Vidacoop Ltda Y

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Empresa De Servicios  
Temporales Laborando-  
Empolabor Sas Por La  
Suma De Sesenta Y Ocho  
Millones Setenta Y Nueve  
Mil Cuatrocientos Setenta  
Y Dos Pesos Mcte ( 68.079.472) Discriminado  
De La Siguiete Forma: La  
Suma De Diez Millones  
Setecientos Sesenta Y  
Ocho Mil Cuatrocientos  
Ochenta Y Ocho De Pesos  
Mcte ( 10.768.488) Por  
Concepto De Diferencia  
Salarial. La Suma De Dos  
Millones Novecientos  
Setenta Y Nueve Mil  
Ochocientos Treinte Y Tres  
Pesos Mcte ( 2.979.833)  
Por Concepto De  
Cesantías. La Suma De  
Trecientos Sesenta Y

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Cinco Mil Ochocientos  
Sesenta Y Seis Pesos Mcte  
( 365.866) Por Concepto  
De Intereses Cesantías. La  
Suma De Dos Millones  
Novecientos Setenta Y  
Nueve Mil Ochocientos  
Treinte Y Tres Pesos Mcte  
( 2.979.833) Por Concepto  
De Prima De Servicios. La  
Suma De Un Millon  
Seicientos Sesenta Y Siete  
Mil Quinientos Ochenta Y  
Dos Pesos Mcte ( 1.667.582)  
Por Concepto De Vacaciones.  
La Suma De Cuarenta Y Siete  
Millones Trescientos  
Setenta Y Dos Mil  
Doscientos Noventa Pesos  
Mcte ( 47.372.290) Por  
Concepto De  
Indemnización Por Falta De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Pago. La Suma De Un Millon Novecientos Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Ochenta Pesos Mcte ( 1.945.580) Por Concepto De Costas Procesales. Segundo: Ordenar A Las Demandadas Vidacoop Ltda Y Empresa De Servicios Temporales Laborando- Empolabor Sas Solicitar A Colpensiones La Liquidación Con Cálculo Actuarial, Intereses Moratorios Y Demás Emolumentos Que Se Generen, De Los Aportes A Pensión Causados Durante La Relación Laboral Con La Actora (29052015 Al 31122017), Tomando Como lbc 1.500.000.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Efectuada Dicha Liquidación Cancelarla A Satisfacción Del Fondo Y A Favor De La Demandante.Tercero: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210025600	Ordinario	Celso Castelbondo Hernandez Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Administradora	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



			Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	De Reposición Formulado Por La Parte Demandante Contra El Auto Calendado 8 De Abril De 2022, Notificado Por Estado Publicado El Día 18 De Abril Hogaño.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto De Forma Subsidiaria Por La Parte Demandante Contra El Auto Referenciado En El Numeral Anterior, En El Efecto Suspensivo.Tercero: Remítase El Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520170042000	Ordinario	Damaris Gonzalez Gamboa	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente
08001310500520170039700	Ordinario	Deivis Betancur Silva	Ajecolombia, Sin Otro Demandado	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente
08001310500520190037200	Ordinario	Diana Pedrosa Cadena	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.
08001310500520200007000	Ordinario	Edith Del Carmen Martinez Iglesias	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Colpensiones Y A Favor De La Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 2.259.898, Correspondiente Al 4 De Las Condenas Y 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



				Liquidación De Éstas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220010100	Ordinario	Estela Acosta	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tengase Como Abogado A Alvaro Jose Padilla Grubert Identificado Con C.C. 72.235.279 De Barranquilla Con T.P. No 204.506 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	---------------	--	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520050039500	Ordinario	Eusebio Antonio Mercado Padilla	Fundacion Universidad Del Norte	20/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Entregaral Doctor Jesus Anibal Arengas Quintero (C.C. 77.015.090) El Depósito Judicial N 416010004422255 Por Valor De 877.803, A Nombre De Eusebio Antonio Mercado Padilla Contra Fundación Universidad Del Norte.Segundo: Terminarel Proceso Por Pago De La Obligación.Tercero: Archivarel Expediente.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220006600	Ordinario	Fernando Ignacio Saltarin Rolong	Valores Y Contratos S.A.	20/05/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520190025700	Ordinario	Ferny Enrique Simancas Camargo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Expediente.
08001310500520120036000	Ordinario	Freddy Tito Miranda Varela	Administradora Colombiana De Pensiones	20/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Efectuar Control De Legalidad Al

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Colpensiones-

Auto Del 25 De Febrero De 2022, Y En Consecuencia, Déjese Sin Efectos Dicha Decisión, Conforme Lo Antes Expuesto. Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito La Cual Quedará De La Siguiete Forma: Retroactivo - 908.526 Int. Moratorio 2.173.735 Descuentos En Salud - 181.723 Total Adeudado 1.083.486 Tercero: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 162.522 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 15 Del Crédito Adeudado De Conformidad Con El

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Administrativa. Cuarto: Modificar El Límite De La Medida Cautelar Decretada En El Numeral Primero Del Auto Del 3 De Diciembre De 2021, Para En Su Lugar, Limitarlo Hasta Por La Suma De 1.246.000. Líbrense Los Oficios Respectivos Por Secretaría. Quinto: Negar La Solicitud De Entrega De Título Realizada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Por Las Razones Señaladas En La Parte Motiva De La Decisión.
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 11 De Febrero De 2022, Que Libró Mandamiento De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Pago En Contra  
Decolpensiones, Por Las  
Razones Antes  
Expuestas.Segundo:  
Conceder El Recurso De  
Apelación Interpuesto  
Contra El Auto Del 11 De  
Febrero De 2022, En El  
Efecto Devolutivo.Tercero:  
Remítase El Presente  
Proceso A La Sala Laboral  
Del Tribunal Superior De  
Barranquilla, Librando Al  
Recurrente De Aportar  
Expensas Para La  
Reproducción Del  
Expediente, Pues El Mismo  
Se Encuentra  
Digitalizado.Cuarto:  
Córrase Traslado Al  
Ejecutado Por El Término  
De Tres (3) Días De La  
Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Presentada Por El Ejecutada, Conforme El Art. 110 Del Cgp.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Devuélvase Al Despacho Para Decidir Respecto A La Solicitud De Incidente De Regulación De Honorarios.
08001310500520210026600	Ordinario	Gladys Sanchez Perales	Isa Transelca Sa Esp	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquillasegundo:Remitase El Expediente De La Referencia, Previa Corrección De Los Yerrores Anotados.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220010600	Ordinario	Gustavo Torregrosa	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tengase Como Abogado De La Parte Demandante A Miguel Ricardo Garcia Salcedo, Identificado Con C.C. 8.676.765 De Barranquilla Con T.P. No 30.565 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520160033500	Ordinario	Heriberto Cuentas Mercado	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	20/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Expediente
08001310500520220007900	Ordinario	Hugo Poveda Florez	Banco Davivienda S.A, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovidapor Hugo Poveda Florez Contra Banco Davivienda S.A. Y Colpensionessegundo: Córrase Traslado De La Demanda, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Encuentran En Su Poder,  
Así Como El Expediente  
Administrativo Respectivo.  
Cuarto: Tramítar El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A Las  
Demandadas, Conforme Lo  
Establece Art. 8 Del  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio Del 2020.  
Advirtiéndose Que De No  
Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Correspondería  
A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación.Sexto:  
Comuníquese A La  
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Téner Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Angel Daulberto Guzman Cohen, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.168.479 Y Tp 158.222 Del C.S.J.
08001310500520190048400	Ordinario	Javier Torregrosa Castro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 3 De Diciembre Del 2021 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Apoderado Judicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 3 De Diciembre Del 2021.Tercero: Remítir Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.Cuarto: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Requerir Al Doctor Jan Carlos Vasquez Rodríguez En Actúa En Nombre De Javier Torregroza Castro,

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada. Quinto: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Jan Carlos Vasquez Rodríguez, C.C. 72.274.775, T.P. 202.766 Del C.S.J., Como Apoderado Sustituto, Para Representar A Javier Torregroza Castro Conforme Al Poder A Él Conferido.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210040500	Ordinario	Javier Antonio De Moya Gutierrez	Curtiembres Bufalo Sas	20/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito En Fecha 14 De Diciembre De 2.021 Entre El Señor Javier Antonio De Moya Gutierrez Y Curtiembres Búfalo S.A.S. Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S.Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso Ordinario Laboral. Consecuentemente, Archívese El Expediente.Tercero: Sin Lugar A Costas, Por No Haberse Causado Y Por Haberse Así Solicitado Por Las Partes En La Transacción.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520200002800	Ordinario	Jesus Antonio Martinez Iranzo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., La Administracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Protección S.A. Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 1.656.211 Correspondiente Al 4 Del Saldo De La Cuenta Individual De Ahorro Y 1 Smlmv
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180005900	Ordinario	Jhon Henry Rodriguez Natera	Universidad Libre De Barranquilla	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado,

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220008900	Ordinario	Jhon Jairo Oviedo	Viginorte Ltda	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Yorebis De Jesús Castro Galván, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 78.704.534 Y Tp 344.413 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520180026500	Ordinario	Johana Maria Lindo Toro	Bicolpar	20/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Expediente.
08001310500520210020800	Ordinario	Jose Alfredo Avila Tinoco	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Requiere - Primero: No Acceder A La Solicitud De Aclaración Planteada Por La Jrci Del Atlántico En Eloficio N 27721-2022.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Diez (10) Hábiles, Remita Con Destino A La Jrci Del Atlántico Y Allegue Al Despacho Constancia De Ello, La Documental Solicitada Por La Referida Junta Médica En El Oficio N 27721-2022, So Pena De Tenerse Por Desistida La Respectiva Probanza.Tercero: Requerir A Colpensiones Para Que En El Término

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					De Diez (10) Hábiles, Remita Con Destino A La Jrci Del Atlántico Y Allegue Al Despacho Constancia De Ello, Copia Del Expediente Que Sirvió De Base Para La Emisión Del Dictamen De Pcl No. 201455719Jj De Fecha 30 De Mayo De 2.014.
08001310500520220009800	Ordinario	Julio Cesar Paez Agüero Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Yamila Benela Villegas Magdaniel Contra Porvenir S.A., Colfondos S.A Y Colpensiones.Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Término De Diez (10) Días Hábles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábles Sigüientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 10 Del  
Artículo 18 De La Ley 712  
De 2001, Las Demandadas  
Deberán Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentren En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A Las  
Demandadas, Conforme Lo  
Establece Art. 8 Del

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Decreto 806 Del 04 De  
Junio Del 2020.  
Advirtiéndose Que De No  
Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Correspondería  
A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es,  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Leonardo Muñeton Castro, Identificado Con Cc No. 1.140.881.017 Y Tp 322.434 Del Csj.
08001310500520220008700	Ordinario	Leonardo Zambrano Visbal	Retycol Sas	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Ordinaria Laboral De  
Primera Instancia.Segundo:  
Manténgase En Secretaría  
O Devuélvase La Presente  
Demanda Por El Término  
De Cinco (05) Días, A Fin  
De Que En Escrito  
Integrado La Parte Actora  
La Adecúe Al Trámite Del  
Proceso Ordinario Laboral  
De Primera Instancia,  
Cumpliendo Con Cada Una  
De Las Exigencias  
Técnicas Señaladas Tanto  
En El Art. 6 Del Decreto  
806 Del 2020, Como En El  
Art. 25 Y Subsiguientes Del  
Cplss, So Pena De  
Rechazarla.Tercero: Tener  
Como Apoderado (A) De  
La Parte Demandante A  
Walter Enrique Cuello  
González, Identificado (A)

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Con La Cédula De Ciudadanía 19.580.876 De Fundación -Magd., Y Tp 53.548 Del C.S.J.
08001310500520200004500	Ordinario	Luis Alfonso Suarez	Porvenir - Colpensiones	20/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Luis Alfonso Suarez De La Cruz Y Contra Porvenir Sa Por La Suma De Tres Millones De Pesos Mcte ( 3.000.000) Por Concepto De Costas.Segundo: Ordenar Al Demandado Porvenir Sa A Trasladar A Colpensiones Todos Los Valores De La Cuenta Individual Del Actor, Que Hubiere Recibido Con Motivo De La Afiliación, Como Cotizaciones, Bonos Pensionales, Cuotas De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Administración, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Esto Es Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado Y Gastos De Administración.Tercero: Ordenar Al Colpensiones A Aceptar El Retorno Del Demandante, Al Régimen De Prima Media Con Prestación Definida Y, En Consecuencia, Recibir Todos Los Valores De La Cuenta Individual Del Actor, Que Hubiere Recibido Con Motivo De La Afiliación, Como Cotizaciones, Bonos Pensionales, Cuotas De Administración, Sumas

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Adicionales De La  
Aseguradora, Con Todos  
Sus Frutos E Intereses,  
Esto Es Con Los  
Rendimientos Que Se  
Hubieren Causado Y  
Gastos De  
Administración. Cuarto: No  
Decretar Medidas  
Cautelares Respecto A  
Colpensiones, Por Las  
Razones Antes Expuestas.  
Quinto: Decretar El  
Embargo De Los Dineros  
Legalmente Embargables  
Que Posea La Ejecutada  
Porvenir S.A. En Los  
Bancos: Banco De  
Occidente, Y Banco De  
Bogota. Límitese Por La  
Suma De 4.000.000  
Pesossexto: Notifíquese  
Este Proveído

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520100001600	Ordinario	Luis Alberto Olarte Neira	Expreso Brasilia S.A	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente.
08001310500520220010800	Ordinario	Luis Ernesto Mario De La Hoz	Direccion Distrital De Liquidaciones De La Alcaldía De Barranquilla	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Orlando De Jesus Hernandez Ruiz Contra Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla Y Distrito Especial Industrial Y

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Portuario De  
Barranquilla.Segundo:  
Córrase Traslado De La  
Demanda, Por El Término  
De Diez (10) Días Hábiles,  
Que Se Contaran Una Vez  
Transcurridos Dos Días  
Hábiles Siguiendo De La  
Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto Y  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Contesten  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejercen Los  
Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramitar El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Del Cplss, Esto Es  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación.Sexto:  
Comuníquese A La  
Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En Los Términos  
Señalados En El Artículo  
612 Del C.G.P., Modificado  
Por La Ley 1149 De  
2011.Septimo: Téner Como  
Apoderados (A) Principal  
De La Parte Demandante A  
Edgar Jose Vasquez

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Vergara, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.173.273 Y Tp 214.594 Del C.S.J. Y Como Suplente A Luis Ernesto Mario Arteta De La Hoz Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.343.148 Y Tp 260.709 Del C.S.J.
08001310500520190024100	Ordinario	Luis Francisco Quintero Duarte	Instituto Distrital Recreacion Y Deporte En Liquidacion	20/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Artículo Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190011500	Ordinario	Manuel Jose Martinez Miranda	Administradora Colpensiones	20/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Expediente

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520150044200	Ordinario	Maria Elena Sepulveda De Cervantes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente
08001310500520210026000	Ordinario	Maria Gregoria Bolivar Cervantes	Virgilia Pedraza De Bermudez, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	20/05/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Demandada U.G.P.P.Segundo: Notifíquese La Existencia De Este Proceso Y El Auto Admisorio Del Mismo En Forma Personal A La Demandada Virgilia Pedraza De Bermúdez, Conforme Lo Establece El Art. 6 Y 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y El 41 Del Cplss. Ello, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva De Esta Providencia.Parágrafo. Se

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Advierte Que De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Corresponderá A  
La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es,  
Remitiendo La Respectiva  
Citación Para Diligencia De  
Notificación Personal,  
Conforme El Art. 291 Del  
Cgp, Y En Su Eventual  
Caso, El Aviso De  
Notificación Conforme El  
Art. 29 Del Cplss, So Pena  
De Ordenar El Archivo  
Administrativo Del

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Expediente, Tal Como Lo Señala El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss. Dichos Citatorios Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico (Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co) Y Celular (3127184480), A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación Personal.Tercero: Córrase Traslado De La Demanda A La Señora Virgilia Pedraza De Bermúdez Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo De La

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica  
Acreditada En El Proceso,  
Mensaje Que Debe  
Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Conteste  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerza Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En  
Ejercicio.Cuarto: En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 10 Del  
Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



De 2001, La Demandada  
Virgilia Pedraza De  
Bermúdez Deberá Allegar  
Los Documentos  
Relacionados En La  
Demanda Y Que Se  
Encuentren En Su Poder.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220009900	Ordinario	Marisel Nisperuza Castillo	Juli Tatiana Calderon Arambula, Restaurante Y Piqueteadero Los Comuneros S.A.S En Liquidacion	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tengase Como Abogado De La Parte Demandante A Alvaro Jose Padilla Grubert, Identificado Con C.C. 72.235.279 De Barranquilla Con T.P. No 204.506 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220009300	Ordinario	Martha Cecilia Rubio Buelvas	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Martha Cecilia Rubio Buelvas Contra Protección S.A., Porvenir S.A. Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Contesten  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerzan Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En  
Ejercicio.Tercero: En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 10 Del  
Artículo 18 De La Ley 712  
De 2001, Las Demandadas  
Deberán Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentren En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es,  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación.Sexto:  
Comuníquesea La  
Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En Los Términos  
Señalados En El Artículo

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



612 Del C.G.P., Modificado  
Por La Ley 1149 De  
2011.Séptimo: Tener Como  
Apoderado (A) De La Parte  
Demandante A Melissa  
Esther Ochoa Pertuz,  
Identificado (A) Con La  
Cédula De Ciudadanía  
1.143.261.166 De Bquilla Y  
Tp 329.551 Del C.S.J.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190022900	Ordinario	Miguel Enrique Cermeño Castro	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Colpensiones - Proteccion Afp	20/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Proteccion Sa Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Remitir Acolpensiones Y A Este Despacho, Los Documentos Subsanando Las Falencias Antes Descritas. Segundo: Requerir A Colpensiones Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Contados A Partir De La Recepción De Los Documentos Enviados, Informe Al Despacho Si Recibió A Satisfacción Los Valores Relacionados Por La Demandada Colfondos Sa.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210036100	Ordinario	Mishel Zapata	Asauinsa S.A.S	20/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo:Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520190029500	Ordinario	Nancy Portilla Baez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 11 De Febrero De 2022, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra Decolpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Córrer Traslado Al Ejecutante De Las Excepciones De Pago Y Compensación Formuladas Por Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días, A Fin De Que Se Pronuncie Sobre La Misma, Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretende Hacer Valer, Conforme Lo Dispone El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520200003800	Ordinario	Nancy Judith Panza Figuera	Porvenir - Colpensiones	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Porvenir Y A Favor De La Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 4.949.946,
-------------------------	-----------	----------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Correspondiente Al 3 Del Saldo De La Cuenta Individual De Ahorro Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160009400	Ordinario	Olga Carbonell Salas	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	20/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A Las Partes De La Excepción Propuesta Por Proteccion Sa, Pago Total Dela Obligación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



443 Del Cgpsegundo:  
Córrase Traslado A  
Colpensiones, Por El  
Término De Tres (3) Días,  
De La Respuesta  
Presentada Por Protección  
S.A. El 06 De Octubre Del  
2021, En Los Términos Del  
Art 110 Del Cgp, Para Que  
Indique Si Recibió A  
Satisfacción Los Valores  
Trasladados.Tercero:  
Córrase Traslado A La  
Parte Ejecutante, Por El  
Término De Tres (3) Días,  
Del Memorial De  
Cumplimiento De La  
Obligación Presentado Por  
Colpensiones El 05 De  
Abril Del 2022, En Los  
Términos Del Art 110 Del  
Cgp, Para Que Indique Si  
Recibió A Satisfacción Los

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



				Valores Ahí Relacionados.	
08001310500520220009100	Ordinario	Patricia Helena Candamil Gomez	Colpensiones - Porvenir S.A.	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término de Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) Principal De La Parte Demandante A Carlos Andrés Pérez Lalinde, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.002.262 Y Tp 133.194

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Del C.S.J. Asimismo Reconocer Personería Adjetiva A Maira Alejandra Parra Escorcia, Identificada Con Cc No.22.476.513 Y Tp 138.507 Del Csj, En Calidad De Abogada Sustituta.
08001310500520190037900	Ordinario	Pedro Sierra Garcia Y Otro	Universidad Autonoma Del Caribe	20/05/2022	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Suspensión Del Proceso Presentada Por La Demandada universidad Autónoma Del Caribe. Segundo: Ejecutoriada La Presente Providencia, Pase El Proceso Al Despacho Para Continuar Con El Trámite.
08001310500520010036100	Ordinario	Ramon Paez Ramos	Juana Josefa San Juan Bilbao	20/05/2022	Auto Decide - Unico:Hagase Entrega Al Doctor Oscar Enrique

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Herrera Rodelo De Los  
Depósitos Judiciales A  
Nombre De Ramon Paez  
Ramos Contra Juana  
Josefa Sanjuan Bilbao:N.  
416010004718868 Fecha  
De Emisión: 02032022  
163.440N.  
416010004718869 Fecha  
De Emisión: 02032022  
162.380N.  
416010004718870 Fecha  
De Emisión: 02032022  
162.440N.  
416010004718871 Fecha  
De Emisión: 02032022  
162.380N.  
416010004718872 Fecha  
De Emisión: 02032022  
162.380N.  
416010004718874 Fecha  
De Emisión: 02032022  
162.380 N.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					416010004718875 Fecha De Emisión: 02032022 162.380N. 416010004738879 Fecha De Emisión: 07042022 163.440N. 416010004755599 Fecha De Emisión: 06052022 182.860
08001310500520220008600	Ordinario	Roberto Antonio Ferreira Cervantes	Aseo Técnico Del Caribe S.A. E.S.P. En Liquidacion	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Roberto Antonio Ferreira Cervantes Contra Aseo Técnico Del Caribe S.A.S. En Liquidación.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada -A Través De Su Liquidador Felix Alberto Fontalvo Ávila, Quien

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Funge Como Su R. Legal-,  
Por El Término De Diez  
(10) Días Hábiles, Que Se  
Contarán Una Vez  
Transcurridos Dos (2) Días  
Hábiles Siguiendo A La  
Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Conteste  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejercer Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Titulado En Ejercicio.  
Tercero: En Cumplimiento  
De Lo Establecido En El  
Numeral 2 Del Parágrafo  
10 Del Artículo 18 De La  
Ley 712 De 2001, La  
Demandada Deberá  
Allegar Los Documentos  
Relacionados En La  
Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su  
Poder.Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007.Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A Las

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Luz Elena Castro Jiménez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 32.863.373 Y Tp 77.989 Del C.S.J.
08001310500520160025800	Ordinario	Ronald Antonio Marchena Ramos	Fundacion Universitaria San Martin	20/05/2022	Auto Niega - Unico: No Dar Trámite A La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Y Medidas Cautelarespresentada Por La Parte Actora, Conforme Lo Expuesto.
08001310500520210044700	Ordinario	Ronald Fernando Torres Altamar	Asistencia Medica Inmediata -Amedi	20/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avocar El Conocimiento De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



S.A.S.-

La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia. Segundo: Admitir La Contestación Realizada Por La Accionada Asistencia Medica Inmediata Amedi S.A.S., Respecto De La Reforma De Demanda Formulada Por Ronald Torres Altamar. Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miércoles Quince (15) De  
Junio De Dos Mil Veintidós  
(2.022), A Las Dos De La  
Tarde (02:00 P.M.)Cuarto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba\\_cendoj\\_Ramajudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a). Las Partes  
Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Quinto: Por  
Secretaría Remítanse Los  
Oficios Y Correos

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520190021100	Ordinario	Ruby Sanchez Blanco	Afp Proteccion S.A., Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A.-Afp	20/05/2022	Electrónicos Respectivos Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Sólo Con Costas En Segunda Instancia A Cargo De Protección S.A. Y En Favor De La Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 2 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210026400	Ordinario	Shirley Garcia Campero Y Otro	Alcaldia Distrital De Barranquilla	20/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Modificar El Numeral 1 Del Auto Calendado 29 De Abril De 2.022, En El Sentido De Admitir La Contestación De Demanda Presentada Oportunamente Por La Demandada Deip De Barranquilla. En Todo Lo Demás, Se Confirma El Reseñado Proveído.Segundo: Admitir La Contestación Realizada Por La Accionada Deip De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Barranquilla, Respecto De  
La Reforma De Demanda  
Formulada Por Nancy Del  
Carmen Cárdenas  
Mercado. Tercero: Excluir  
Del Presente Litigio A La  
Vinculada Olga Gutierrez  
De Pérez (Qepd), Dadas  
Las Razones Esbozadas  
En Esta  
Providencia. Cuarto: Cítese  
A Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Martes  
Catorce (14) De Junio De  
Dos Mil Veintidós (2.022),  
A Las Dos De La Tarde  
(02:00 P.M.)Quinto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba\\_cendoj\\_Ramajudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a). Las Partes  
Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Sexto: Por  
Secretaría Remítanse Los  
Oficios Y Correos

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520210018100	Ordinario	Sonia Edith Castellar Manotas	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensionaly Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp	20/05/2022	Electrónicos Respectivos Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Admitir Las Contestaciones De Demanda Presentadas Por Las Accionadas U.G.P.P. Y Sonia Edith Castellar Manotas, Dentro Del Proceso Acumulado 08001-31-05-005-012-2021-00237-00.Segundo: Mantener En Secretaría La Contestación A La Demanda Original Presentada Por La Demandada Maritza Candama Borrero, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss. Tercero: Reconocer Personería Para Representar A Maritza Candama Borrero A Luis Carlos Llerena Diazgranados, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.180.978 De Bquilla Y Tp 99.904 Del Csj.
08001310500520170029800	Ordinario	Wilmer William Blanco Lozano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandadoss	20/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado,

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante,, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior Las Demandadas De Las Pretensiones De La Demanda Y Condenando En Costas De Primera Y Segunda Instancia A La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presentede La Judicatura.
08001310500520220009400	Ordinario	Yamila Villegas Magdaniel	Administradoras De Fondo De Pensiones Colpensiones Afp Y Porvenir S. A. Afp	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Yamila Benela Villegas Magdaniel Contra Porvenir S.A., Colfondos S.A Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



En La Demanda Y Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



					Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Claudia Cahuana Lora, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 57.432.885 De Santa Marta Y Tp 98.718 Del C.S.J.
08001310500520170012900	Ordinario	Yesenia Cecilia Garcia Padilla	Dislexa Comercial Sas	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rimero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por Dislexa Comercial S.A.S. Contrade Del Auto Del 22 De Abril Del 2022, Que Modificó La Liquidación Del Crédito, En El Efecto Devolutivo.Segundo:

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Remitir El Presente  
Proceso Para Ante La Sala  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla;  
Liberando Al Recurrente  
De Aportar Expensa  
Alguna Para La  
Reproducción Del Proceso,  
En Virtud De Que Se  
Encuentra  
Digitalizado.Tercero: Negar  
La Entrega De Títulos  
Judiciales, Conforme Lo  
Expuesto En Precedencia.

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



08001310500520220007200	Otros Asuntos	Colpensiones - Sede San Andres	Eduardo Rafael Orozco Ilias	20/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Su Rechazo. Tercero: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Aangélica Cohen Mendoza, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía32.709.957Y Tp 102.786 Del C.S.J.
-------------------------	---------------	--------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 62

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

22978430-6e9a-42e7-a1e2-d7e82e3debb8